



Entrevista / Yasmín Esquivel (Ministra – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “El tema de la independencia judicial es un tema que no se cuestiona y no está en tela de duda en la reforma al Poder Judicial Federal, el día de ayer, prácticamente hoy por la mañana, se aprobó por la Cámara revisora esta reforma constitucional, ahora de acuerdo a lo que señala la propia Constitución, el poder reformador de la Constitución, que está integrado por la **Cámara de Diputados**, la Cámara de Senadores como Cámara revisora, tendrá que recorrer 17 estados por lo menos, su aprobación en 17 Congresos locales, para que entonces pueda ser promulgada por el señor presidente, Andrés Manuel López Obrador”.

<https://drive.google.com/file/d/1feKAn9JRV2qo53-BGKZVZut5BIGbaPE/view?usp=sharing>